

180239

180239

MEMORIA DESCRIPTIVA de la Patente de Invención cuyo registro se solicita, a favor de D. SANTIAGO RUIZ MARTINEZ, de Nacionalidad Española, domiciliado en Vigo, calle Príncipe n.º. 35-1.º., por una "JERINGA PARA LIQUIDOS"

La jeringa objeto de esta patente se compone de varios cuerpos, representados por una tapa de goma u otra materia A) fig. 1 y 2, que se coloca en la parte superior de la jeringa propiamente dicha D) fig. 1 y 2, que cuando esta se utiliza pasa a colocarse en el cartucho o ampolla B) fig. 2, al objeto de presionar con el dedo sobre él, y obligar a que se deslice por el interior de la jeringa hasta llegar a su base, por donde sale una aguja E) fig. 2, que tiene por misión pinchar por la parte inferior al paciente y por la parte superior - en el interior ya de la jeringa - incidir sobre el émbolo de goma C) fig. 2, que va dentro del cartucho o ampolla. El cartucho o ampolla al ser presionado, hace entrar el líquido en el cuerpo del paciente a través de la aguja E). Esta aguja, va protegida exteriormente, por la caperuza F) fig. 1 y 2, con objeto, no solamente de protegerla, si que también, de conservarla en estado estéril, para lo cual, sirve asimismo el tapón de goma A) respecto a la jeringa. Dicha aguja aparece interiormente en el cuerpo principal de la jeringa por intermedio de un tubo G) fig. 1 y 2, concéntrico al cuerpo exterior de la jeringa, que forma dentro de esta una cámara o hueco H, fig. 1, por la que, cual expresado queda, se desliza la pared del cartucho

5

10



15

20

25 sirviendo el extremo de ese tubo, para apoyo del émbolo, el que a la presión ejercida por el dedo en el tapón del cartucho hace que este émbolo sea perforado por dicha aguja y ceda y haga pasar el líquido por el interior de la misma al cuerpo del paciente. El aludido cartucho se forma de un tubo dividido aproximadamente por su mitad, en dos cuerpos independizados entre sí, de los que, uno de ellos porta o lleva el líquido que se ha de inyectar y que por ello, ha de ser él que en primer término penetre en la jeringa, yendo cerrado por su extremo inferior con el mentado émbolo, sobre el que incide la aguja al funcionar.

30 Este aparato puede ser construido de vidrio o cualquier otro material plástico o de otra naturaleza.

Reporta este aparato o instrumento las ventajas de facilitar su utilización, pues que va siempre preparado para un uso inmediato y la de proporcionar un máximo de seguridad contra toda posible infección, toda vez se encuentra siempre perfectamente esterilizada.



NOTA REIVINDICATORIA.

40 Los puntos propios y nuevos de esta patente que se reivindican son:

1.- Jeringa para líquidos que se caracteriza porque se compone de una tapa de goma que se coloca en la parte superior de la jeringa propiamente dicha, y, al ser usada esta pasa a colocarse en uno de los extremos del cartucho o ampolla, precisamente en el opuesto al de la parte que porta el líquido.

45 2.- Jeringa para líquidos que se caracteriza porque en el cuerpo de la misma se introduce un cartucho o ampolla especial que se halla dividido en dos partes por el centro del mismo, las que, son independientes entre sí, yendo en el interior de una de ellas el líquido a inyectar, tapándose dicho cartucho o ampolla
50 por el otro extremo, con una goma especial que al propio tiempo sir-

180239

ve dá émbolo.

55 3-. Jeringa para líquidos que se caracteriza porque del cuerpo de la jeringa parte una aguja que se halla fija al mismo y que entra en su interior por intermedio de un tubo concéntrico al cuerpo exterior de la jeringa.

60 4*. Jeringa para líquido que se caracteriza porque ese tubo por medio del que penetra la referida aguja, forma en el interior del cuerpo de la jeringa, una cámara o hueco, por el que se ha de deslizar la pared del cartucho o ampolla, sirviendo su extremo al propio tiempo de apoyo del émbolo.

65 5*. Jeringa para líquidos que se caracteriza porque del émbolo expresado que también sirve de tapón al cartucho, al ser pinchado por el extremo interior de la aguja y presionado el tapón principal de la jeringa, facilita el deslizamiento del cartucho y hace penetrar el líquido por el interior de la aguja.

70 6*. Jeringa para líquidos que se caracteriza porque va provista también de una caperuza que tiene la doble misión de proteger y conservar en estado estéril la indicada aguja.

7*. Jeringa para líquidos.

Todo cual se expresa en esta memoria compuesta de tres hojas mecanografiadas por una sola cara y dibujos adjuntos.

Vigo para Madrid, diez de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete.

P. A.

Manuel Lasso



Handwritten signature

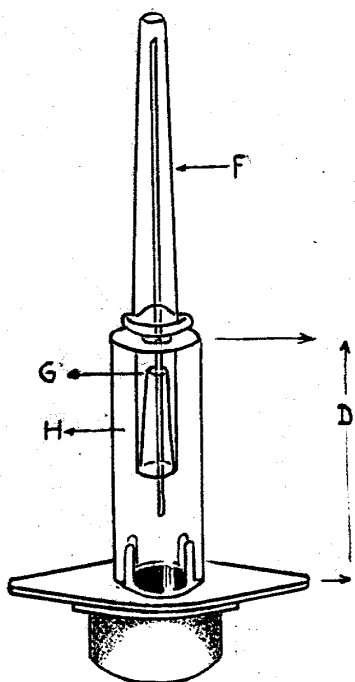


Figura nº 1

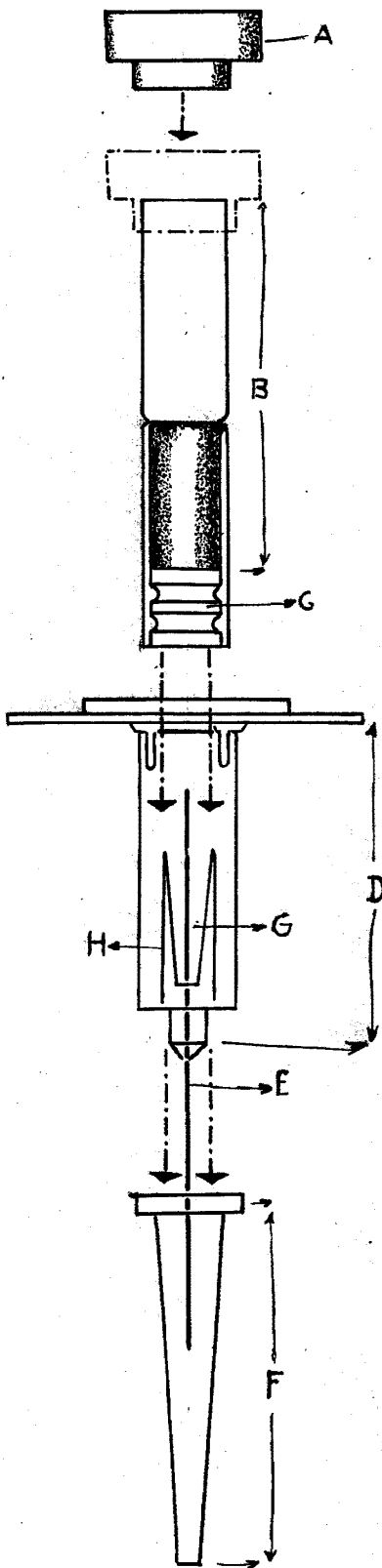


Figura nº 2

180239